

DECRETO N° 243 /

CASTRO, 16 de abril de 2015.-

VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; El Presupuesto Municipal vigente; la Cuenta Presupuestaria N° 31.02.004.015 "Proyecto de Mejoramiento y Extensión de Servicios de Agua Potable, diversos sectores rurales, Castro"; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **PUBLÍQUESE**, los Términos Técnicos de Referencia de la siguiente adquisición pública:

- **"ADQUISICIÓN TUBERÍA PVC HIDRÁULICO"** cód. Chile Compra N° **2730-111-L114**

2.- **LLÁMESE**, la adquisición, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior del presente Decreto, pudiendo participar en ella, las personas naturales o jurídicas que:

- **Como distribuidores, fabricantes, empresas, contratistas, u otro**, que cuenten con iniciación de actividades al día en el rubro de la adquisición; y,
- Cuyos **Oferentes** se encuentren inscritos en el portal www.chileproveedores.cl

3.- **PUBLÍQUESE**, según los Términos Técnicos de Referencia y otros Anexos de la licitación pública: **"MATERIALES DE PVC HIDRAULICO PARA LINEA DE PRESIÓN"** cód. Chile Compra N° **2730-108-L115**

La Apertura electrónica y física, de la licitación, se realizará según disposiciones administrativas, técnicas, calendarización y horarios establecidos en el portal www.chilecompra.cl

4.- **DESÍGNASE**, comisión de recepción calificación, evaluación, recomendación de la propuesta, a los señores: Directora de Obras, Director de SECPLAN, Director de Finanzas y/o a los funcionarios de su dependencia que se designen en su reemplazo para dicho efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

HAS/EBR/arch.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo.



NELSON AGUILA SÉRPA
ALCALDE